"2017 — Año de las Energías Renovables"



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº

3120

BUENOS AIRES, 3 1 MAR. 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-002008-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS ANDROMACO S.A.I.C.I. solicita las cancelaciones de las presentaciones de venta para la Especialidad Medicinal denominada MITIDERM / METRONIDAZOL, forma farmacéutica y concentración: GEL, METRONIDAZOL 0,75 g / 100 g, autorizado por el Certificado N° 42.466.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición Nº: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que los proyectos presentados se adecuan a la normativa aplicable Ley 16.463, Decreto N° 150/92 y Disposiciones N°: 5904/96 y 2349/97.

Que a fojas 14 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

A.

 $\angle$ 

1

"2017 — Año de las Energias Renovables"



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M. A. 7.

DISPOSICIÓN Nº 3120

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto Nº 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1º. - Autorízanse las cancelaciones para la Especialidad Medicinal denominada MITIDERM / METRONIDAZOL, forma farmacéutica y concentración: GEL, METRONIDAZOL 0,75 g 100 q, presentaciones de venta: Envases que contienen 20 gl, 40 g y 50 g, propiedad de la firma LABORATORIOS ANDROMACO S.A.I.C.I.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 42.466 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la prèsente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al



"2017 — Año de las Energías Renovables"

DISPOSICIÓN Nº

3120

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos 4.N.M.A.7.

interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, Archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-002008-17-7

DISPOSICIÓN Nº

mel

3120

Or. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

X

1